



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

Su Excelencia

LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,

Presidente Constitucional de la República Dominicana.

Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.028482, de fecha 06 de diciembre del año 2018, y del Decreto No.434-18, de fecha 30 de noviembre del año 2018, mediante el cual se designa al **Ing. José Osvaldo Leger Aquino**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 11 de diciembre del año 2018, aprobó dicha designación de la cual le remitimos copia de la resolución aprobatoria.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR la designación del Ing. José Osvaldo Leger Aquino, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria